

## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL AAI

## 1. Datos de la instalación y la actividad

## Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

Greenfuel Extremadura, S.L.

NIF/CIF

A-064445910

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF/CIF

## Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Greenfuel Extremadura, S.L.

Número de expediente

AAI21/006

Dirección

Ctra. N-630, km 675

Municipio (Provincia)

Los Santos de Maimona

Coordenadas

6.362507W, 38.470722N

Actividad

Cat. 5.a 1º ii d. Anexo I, "Instalaciones para la producción a escala industrial de sustancias mediante transformación química o biológica, de productos químicos orgánicos: hidrocarburos oxigenados, tales como alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos orgánicos, ésteres y mezclas de ésteres acetatos, éteres, peróxidos, resinas epoxi"

## 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

## Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Fechas de inspección (visitas "in situ")

9 de mayo de 2024

Acta de inspección

I24/032

## Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia Accidentes/Incidentes Otorgamiento AAI Modificación AAI Revisión AAI Verificación cierre Comprobación incumplimientos Otros →

## Alcance de la actuación de inspección ambiental

 Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

 NO SI (detallar) →

Efluente de depuradora

## Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

 Sin funcionamiento Funcionamiento parcial Funcionamiento pleno

Csv:	FDJEX6D23NV4ZLDW67LWP9568594E7	Fecha	14/05/2024 09:44:35
Firmado Por	ISABEL DE VEGA FERNANDEZ - J. Sec. De Sostenibilidad Ambiental CARLOS MIRANDA SANTOS - Ingeniero/a Industrial		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



**3. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN / GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN**

- Satisfactorio**  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Adecuado**  
Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.
- Inadecuado**  
Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

Las instalaciones se encuentran en funcionamiento, pero en el momento de la visita en parada técnica.

Se está construyendo una ampliación de las instalaciones, que se encuentran actualmente en el exterior de estas instalaciones. Actualmente tramita una modificación sustancial que incluye estas instalaciones.

Existen en el exterior sustancias peligrosas almacenadas indebidamente, sin cubeto de retención y a la intemperie.

En la balsa pulmón de aguas, antes de depuradora, existe un pozo para recogida del drenaje de balsa cuyo fondo no se encuentra impermeabilizado.

En la nave de caldera existen envases de sustancias peligrosas almacenados indebidamente.

El almacén de residuos peligrosos no cuenta con sistema de retención suficiente, si bien, los residuos almacenados son sólidos en su mayoría.

Actualmente no es posible verter al colector municipal de forma directa, por lo que se traslada mediante camiones a un punto de vertido en otro lugar del colector de los Santos de Maimona, según el compareciente.

El día de la visita el separador de grasas se encontraba inactivo y con gran cantidad de lodos grasos.

Se realiza toma de muestras para mediciones in situ y análisis en el laboratorio del efluente de depuradora.

Se toman dos muestras adicionales: una para el interesado con número precinto 0828955, y otra como dirimente, para su custodia en el laboratorio, con número de precinto 0828956.

**4. Acciones a ejecutar**

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

- Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
- Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
- Requerimiento a la actividad, para que, en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
- Otras:

Mérida, lunes, 13 de mayo de 2024

EL INSPECTOR

Vº Bº LA JEFA DE SECCIÓN DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL

Fdo.: Carlos Miranda Santos

Fdo.: Isabel de Vega Fernández

<b>Csv:</b>	FDJEX6D23NV4ZLDW67LWP9568594E7	<b>Fecha</b>	14/05/2024 09:44:35
<b>Firmado Por</b>	ISABEL DE VEGA FERNANDEZ - J. Sec. De Sostenibilidad Ambiental CARLOS MIRANDA SANTOS - Ingeniero/a Industrial		
<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	<b>Página</b>	2/2

